

# Detalles del Remate

## Inmueble en Villa Elisa mas Bienes y Marcas

### Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	U\$S 22.000,00
Dirección	calle 415 bis N° 34
Localidad	La Plata
Partido	La Plata
Provincia	Buenos Aires

### Estado del Remate

Estado	Vendido
Fecha del Remate	February 13, 2020
Hora de Inicio	10:00
Hora de Finalización	02:18
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	calle 415 bis N° 34, La Plata, La Plata , Buenos Aires
Bases del Remate	18 Dec 10:34: BASES VARIAS

### Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial
Número	17 sec. 34
Secretaría	Dr. Guerri, Federico Alberto
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	Speed Centre SRL
Tipo de Juicio	s/ Quiebra
Expediente	16668/2017/36

<b>Fuente</b>	Boletin Oficial
<b>Fecha de Publicación</b>	December 18, 2019

## Datos del Remate

<b>Fecha y hora de remate:</b>	13/02/2020 10:00
<b>Lugar:</b>	Salon de Remates del Poder Judicial
<b>Dirección:</b>	Jean Jaures 545
<b>Localidad:</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
<b>Condiciones:</b>	Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel 025%

## Martilleros a Cargo

<b>Nombre</b>	La Rocca, Fernando Basilio
<b>Localidad</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

<b>Nombre</b>	La Rocca, Fernando Basilio
<b>Localidad</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

<b>Nombre</b>	La Rocca, Fernando Basilio
<b>Localidad</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

<b>Nombre</b>	Pérez Pistarini, Rafael
<b>Localidad</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

<b>Nombre</b>	Pérez Pistarini, Rafael
<b>Localidad</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

<b>Nombre</b>	Pérez Pistarini, Rafael
<b>Localidad</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

## Edicto

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N°&nbsp;17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N°&nbsp;34, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, de la CABA, hace saber por dos (2) días en los autos caratulados “Speed Centre SRL s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Automotores – de Inmueble – de Bienes Muebles – de Marcas (SPEED CENTRE SRL - SINTESIS EMPRESARIA SA - WORK TIME SA) ” (Expte. N°&nbsp;16668/2017/36), que los martilleros Rafael Pérez Pistarini (CUIT N°&nbsp;20-21482569-5) y Fernando Basilio La Rocca (CUIT N°&nbsp;20-23570594-0), rematarán el día 13 de febrero de 2020, a las 10.00 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, CABA, los siguientes bienes: A) INMUEBLE: de propiedad de Speed Centre SRL, ubicado en la calle 415 bis N°&nbsp;34, entre

115 y 118, de Villa Elisa, La Plata, Pcia. de Bs. As., el cual se encuentra identificado con la matrícula 4827 (55) - Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "N", Manzana 10-b, Parcela 1. El mismo se encuentra ocupado. Estado de regular a malo y de abandono. BASE: U\$S&nbsp;20.000.- La venta se llevará a cabo al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el bien inmueble, debiendo quien resulte comprador abonar en concepto de seña el 30 del precio, con más la comisión del martillero, que se fija en el 3 del valor definitivo de la venta, con más el IVA en su caso, y el sellado de ley. El 70 correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Se deja constancia de que el adquirente podrá efectuar el pago de la seña como así también el de cancelación del saldo de precio en pesos, atendiendo la cotización de la divisa norteamericana al tiempo de tener que efectuar los mismos. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. EXHIBICION: los días 6 y 7 de febrero de 2020, en el horario de 10 a 12 hs. B) BIENES MUEBLES: los mismos, que se encuentran divididos en lotes por el contenido de cada baulera del lugar donde se hallan depositados, saldrán a la venta, en lo que refiere a los Lotes N°&nbsp;1 (baulera E01), N°&nbsp;3 (baulera A21), N°&nbsp;4 (baulera A25), N°&nbsp;5(baulera B8) y N°&nbsp;6 (bienes en espacio libre), en forma conjunta y sin base. Mientras que el contenido del Lote N°&nbsp;2 (Baulera C02) saldrá a la venta de manera separada del resto y sin base. Al contado y al mejor postor, con más la comisión del 10, con más el IVA en su caso, y el arancel establecido por la CSJN. EXHIBICION: 10 y 11 de febrero de 2020, de 09 a 11 horas, en el depósito sito en Zañartú 1431, CABA. C) MARCAS: 1) DENOMINACION: "SINTESIS EMPRESARIA", CLASE: 44, VENCIMIENTO: 03.10.2023, TITULARIDAD: Síntesis Empresaria SA,- 2) DENOMINACION: "SE&nbsp;S.A. SINTESIS EMPRESARIA&nbsp;S.A.", CLASE: 35, VENCIMIENTO: 20.10.2026, TITULARIDAD: Síntesis Empresaria SA, 3) DENOMINACION: "NAKI", CLASE: 37, VENCIMIENTO: 30.05.2026, TITULARIDAD: Síntesis Empresaria SA, 4) DENOMINACION: "WORK TIME", CLASE: 35, VENCIMIENTO: 26.05.2025, TITULARIDAD: Work Time SA, 5) DENOMINACION: "WORK TIME", CLASE: 35, VENCIMIENTO: 07.02.2025, TITULARIDAD: Work Time SA. BASES: SIN BASE-. Al contado y al mejor postor, con más la comisión del 10, con más el IVA en su caso, y el arancel establecido por la CSJN. CONDICIONES COMUNES DE VENTA: a) En caso de corresponder el pago del IVA por las compraventas en cuestión, será solventado por los compradores en el acto de la subasta. b) No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los bienes, en tanto se publicita la debidamente la subasta y la ubicación de los bienes. c) Los interesados en la adquisición de los bienes a enajenar podrán, con el fin de tomar certero conocimiento de las condiciones de venta y otras cuestiones vinculadas a los bienes, concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente. d) Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado. e) Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Para el caso que el oferente se presentara por medio de apoderado, éste deberá denunciar su nombre y domicilio constituido. f) Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y deberán ser presentadas directamente ante este juzgado y secretaría en el horario de atención al público. Apertura de sobres el día hábil anterior al de la subasta, a las 12 horas, en audiencia. g) Se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. h) Los compradores deberán tomar posesión de los bienes adquiridos dentro de los diez (10) días de dispuesta la

misma, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de que serán a su cargo las deudas que pesen sobre los bienes a partir de dicha fecha. i) Se encuentran a cargo de los compradores la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio de los bienes a su nombre, como así también los de traslado de los bienes muebles. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2019.  
FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 18/12/2019 N°&nbsp;97849/19 v. 19/12/2019